DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA
SECRETARIA JURIDICA
ESTUDIO DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDAD	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		VALOR PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO VALOR TOTAL
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
1	**Prensa (periódico)** Publicación de una página en un periódico regional (papel a 4 tintas), tamaño tabloide europeo con medidas de caja gráfica de 25.3 cms de ancho por 40.6 cms de alto, espacios en los que se dé a conocer los programas, actividades y gestión del Gobierno Municipal de Zipaquirá, con una circulación de cinco mil (5000) ejemplares. Las temáticas, los contenidos y el diseño de cada publicación, serán entregados por el supervisor del contrato	(DOS) 2 Publicaciones	Página	$ 3.150.000,00	$ 6.300.000	$ 2.850.000	$ 5.700.000	$ 3.000.000	$ 6.000.000
2	**Entrevistas en video** Realizar entrevistas dedicadas a exponer temas de interés a la comunidad, emitidos desde el Gobierno Municipal de Zipaquirá en formatos tales como cubrimientos (en vivo o pregrabados), entrevistas en sitio o podcast en video.La responsabilidad de garantizar la divulgación de información del Gobierno Municipal será de parte del medio, instancia que planteará los contenidos al supervisor del contrato. El supervisor del contrato por su parte suministrará los insumos y la información requerida.	(CUATRO) 4	Unidad	$ 1.150.000,00	$ 4.600.000	$ 1.050.000	$ 4.200.000	$ 1.100.000	$ 4.400.000
3	**Notas periodísticas en las redes sociales del medio.** El medio de comunicación deberá publicar en sus redes sociales, notas periodísticas, con una duración de mínimo tres (3) minutos y máximo diez (10) minutos cada una. La información oficial será generada y remitida, por el supervisor del contrato. Para la difusión de la información, el medio de comunicación debe contar como mínimo con los siguientes canales: •Facebook •Instagram •Tik Tok	(DOCE) 12	Unidad	$ 850.000,00	$ 10.200.000	$ 750.000	$ 9.000.000	$ 800.000	$ 9.600.000
					$ 21.100.000		**$ 18.900.000**		**$ 20.000.000**

NOTA: LA ENTIDAD DEBERA SEÑALAR LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EXENTOS DE IVA (SI APLICA)

INDICAR EL VALOR TOTAL EN LETRAS Y NUMEROS: **Veinte millones de Pesos Moneda Corriente ($20.000.000) M/CTE**

MAYRA ALEXANDRA NIETO BENITO
Asesora de Prensa y Comunicaciones
Despacho del Alcalde